

La Paz Baja California Sur a 15 de Diciembre de 2025

Tipo de Acta: Ordinaria

No. Sesión: 09

Núm. de acta: 09

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

CONVOCA

A los integrantes del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para celebrar la

**Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja
California Sur.**

Con fundamento en los artículos 89 fracción XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; y 1, 3, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el día 10 de febrero de 2019, en los siguientes términos:

1. La sesión se llevará a cabo el día **17 de Diciembre de 2025 a las 12:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Auditoría superior del Estado de Baja California Sur, ubicada en las instalaciones de la institución, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, Colonia Los Olivos, La Paz, B.C.S.
2. Se convoca a los integrantes del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para asistir de manera personal a la Sesión.
 - a. Lic. Jorge Luis Vargas Navarro. - Secretario Técnico;
 - b. Lic. Miguel Angel Luna Salaices. - Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
 - c. Lic. Manuela Vargas Agundez. - Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas;
 - d. C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl. - Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño;
 - e. L.C. José Ricardo Hernández Caballero. - Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera;
 - f. Ing. José Manuel González Cota. - Director de Tecnología e Informática.
 - g. Arq. José Esteban Ríos García. - Titular de la Dirección de Auditoría de Inversiones Físicas.
 - h. Lic. Miguel Angel Garma Sánchez. - Titular del Órgano Interno de Control;
3. El Orden del Día se desahogará conforme a los siguientes puntos:
 1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*;
 2. Lectura y aprobación del orden del día.
 3. Lectura, Análisis y Aprobación en su caso del Plan Anual de Actividades para el año 2026
 4. Asuntos Generales.
 5. Clausura de la Sesión.



L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría
Superior Del Estado de Baja California Sur

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

LISTA DE ASISTENCIA

L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Presidente Del Consejo Consultivo de
La Auditoría Superior del
Estado de Baja California Sur.

Lic. Jorge Luis Vargas Navarro
Secretario Técnico de la Auditoría Superior
Del Estado de Baja California Sur.

Lic. Manuela Vargas Agundez
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Miguel Angel Luna Salaices
Director General de Asuntos Jurídicos.

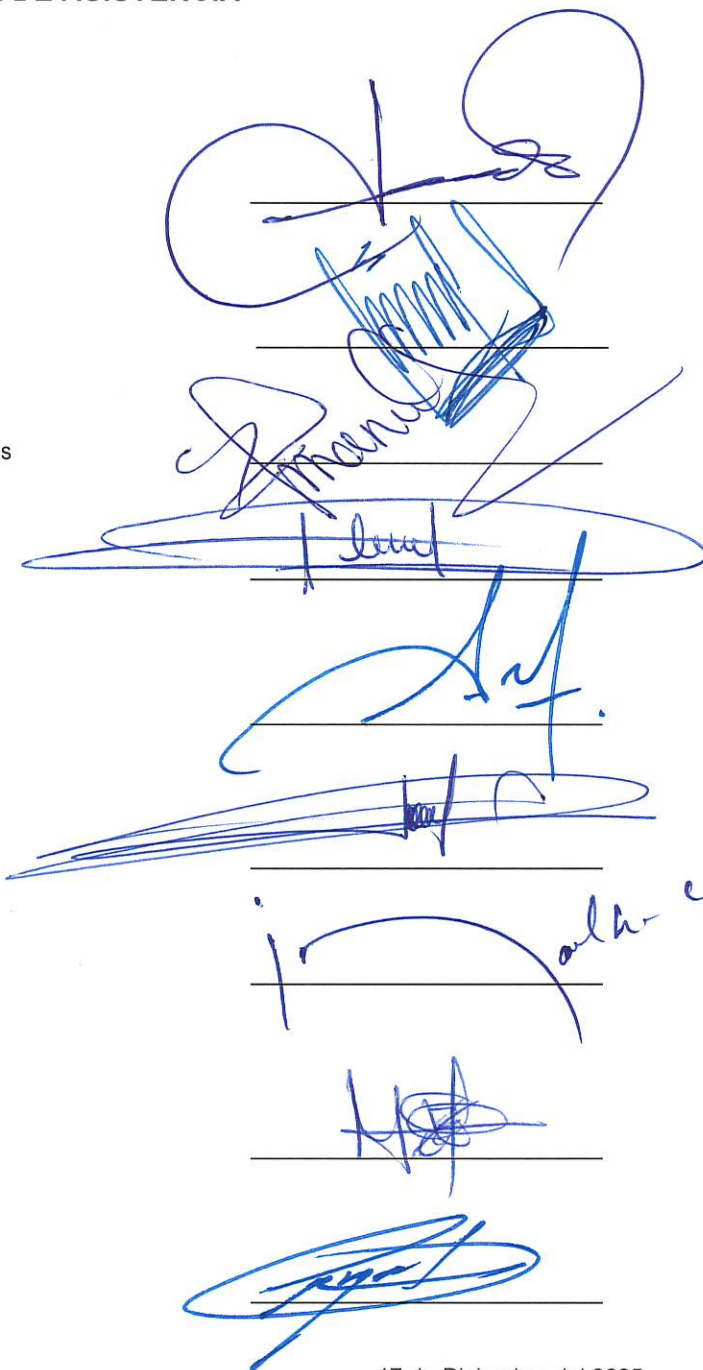
C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl
Auditor Especial de Informes, Control
Y Desempeño.

L.C. José Ricardo Hernández Caballero
Auditor Especial de Cumplimiento y
Gestión Financiera.

Ing. José Manuel González Cota
Director de Tecnología e Informática

Arq. José Esteban Ríos García
Director de Auditorías
De Inversiones Físicas.

Lic. Miguel Angel Garma Sánchez
Órgano Interno de Control



17 de Diciembre del 2025

MINUTA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las **12:30 horas del día 17 de Diciembre del año 2025**, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, Colonia Los Olivos C.P. 23040, se realizó la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, Análisis y Aprobación en su caso del Plan Anual de Actividades para el año 2026
4. Asuntos Generales
5. Clausura de Sesión.

Como **PRIMER PUNTO** se registró la lista de asistencias, dando constancia los siguientes participantes:

- I. **L.C. Ricardo Verdugo Llanas.** - Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.
- II. **Lic. Jorge Luis Vargas Navarro.** - Secretario Técnico.
- III. **Lic. Miguel Ángel Luna Salaices.** - Director General de Asuntos Jurídicos.
- IV. **Lic. Manuela Vargas Agúndez.** - Directora General de Administración y Finanzas.
- V. **C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl.** - Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño.
- VI. **L.C. José Ricardo Hernández Caballero.** - Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera.
- VII. **Ing. José Manuel González Cota,** Director de Tecnología e Informática.

- VIII. **Arq. José Esteban Ríos García.** - Director de Auditoria de Inversiones Físicas.
- IX. **Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez.** - Órgano Interno de Control y Secretario de Actas del Consejo Consultivo.

Hace uso de la voz el L.C. Ricardo Verdugo Llanas, Auditor Superior y Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, quien procede a declarar formalmente la existencia de Quórum Legal con lo cual se da validez a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, como lo establece el Artículo 3°, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice lo siguiente:

"Artículo 3.- La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur conducirá sus actividades en forma programada y conforme al Plan Estratégico Institucional y a las políticas que, para el logro de sus objetivos, establezca el Auditor Superior del Estado.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur contará con un Consejo Consultivo para el análisis de sus estrategias institucionales, presidido por el Auditor Superior del Estado e integrado por los Auditores Especiales, los titulares de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección de Tecnologías e Informática, el Órgano Interno de Control y la Secretaría Técnica, quien realizará las funciones de secretario de dicho Consejo.

Los demás servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur podrán participar en las reuniones del Consejo Consultivo, a invitación expresa del Auditor Superior del Estado."

Como **SEGUNDO PUNTO**, se dio lectura al Orden del día de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, realizada el día 17 de Diciembre del 2025; siendo aprobada por mayoría.

Como **TERCER PUNTO**, se procede a la: Lectura, Análisis y Aprobación en su caso del Plan Anual de Actividades para el año 2026

El Lic. Jorge Luis Vargas Navarro, Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur expone que:

Derivado de las observaciones formuladas por la **Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur**, particularmente en lo relativo al **Plan Anual de Actividades**, se determinó la necesidad de consolidar la información correspondiente de todas las áreas que integran este Ente Fiscalizador, a fin de contar con un instrumento integral, congruente y alineado a las atribuciones institucionales.

Como objetivo es establecer los lineamientos operativos, procedimientos y buenas prácticas que deberán observar las áreas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para la correcta implementación, llenado seguimiento, control y evaluación del Plan Anual de Actividades (PAA) 2026, con el propósito de asegurar el cumplimiento oportuno, la trazabilidad de las actividades programadas y la rendición de cuentas conforme a la normativa aplicable.

Por lo anteriormente mencionado y del Conocimiento para este Consejo, se llevará un seguimiento y Reporte Trimestral del Programa Anual de Actividades 2026 mismo que ha sido calendarizado de la siguiente manera:

Trimestre	Periodo de Ejecución	Fecha Limite de Reporte
1er Trimestre	Enero – marzo 2026	31 de marzo de 2026
2do Trimestre	Abril – junio 2026	30 de junio de 2026
3er Trimestre	Julio – septiembre 2026	30 de septiembre de 2026
4to Trimestre	Octubre-diciembre 2026	18 de diciembre del 2026

Los Reportes Trimestrales deberán reflejar el avance físico y, en su caso, documental de las actividades comprometidas por cada área, y serán insumo para la evaluación del cumplimiento del PAA 2026.

Por lo anterior, se solicita a este Consejo la **aprobación del Plan Anual de Actividades**, mismo que se adjunta como **anexo** a la presente acta.

El referido Plan Anual de Actividades deberá ser cumplido en su totalidad, con el objeto de fortalecer los estándares de planeación y ejecución de esta Auditoría, asegurar el cumplimiento de los calendarios establecidos, mejorar los tiempos de entrega y la atención oportuna de las solicitudes de información, así como evitar la reiteración de observaciones en el rubro correspondiente por parte de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de Auditoría Superior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Una vez discutido y analizado se propone y autoriza de forma unánime lo siguiente:

Tema	Planteamiento	Acuerdo
Lectura, Análisis y Aprobación en su caso del Plan Anual de Actividades para el año 2026	Derivado de la observación de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, es necesario la aprobación por este consejo el Consolidado del Plan Anual de Actividades para el año 2026.	Se Aprueba por UNANIMIDAD el Plan Anual de Actividades para el Ejercicio 2026.

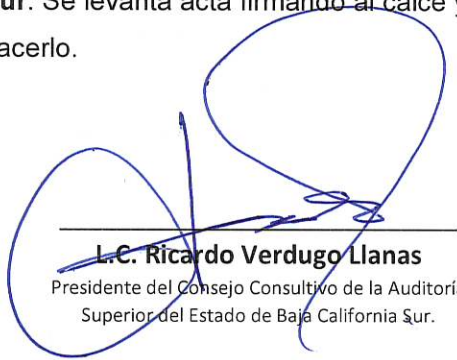
Responsable de Seguimiento: Lic. Jorge Luis Vargas Navarro, Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Como **QUINTO PUNTO, ASUNTO GENERALES.** –

El **L.C. Ricardo Verdugo Llanas**, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, comenta que, El Plan Anual de Actividades constituye una herramienta fundamental para fortalecer la planeación institucional, al permitir a cada área contar con objetivos claros, metas definidas y actividades programadas. Destaca que su correcta implementación facilitara la identificación oportuna de áreas de oportunidad, mismas que podrán ser atendidas de manera preventiva y correctiva, contribuyendo a la mejora continua de los procesos y al fortalecimiento del desempeño Institucional. Así mismo, exhorta a las y los integrantes del Comité a redoblar esfuerzos para dar estricto cumplimiento al Plan de Actividades aprobado, asumiendo el compromiso de ejecutar las acciones previstas en los tiempos y términos establecidos.

Como **SEXTO PUNTO: CLAUSURA**, habiéndose tomando acuerdos y decisiones en los temas anteriores, se declara formalmente clausurada la presente reunión en voz del presidente del Consejo Consultivo L.C. Ricardo Verdugo Llanas, siendo las **13:30 horas del 17 de Diciembre del presente año**. Agradeciendo a todos su asistencia y participación en esta **Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur**. Se levanta acta firmando al calce y margen de quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

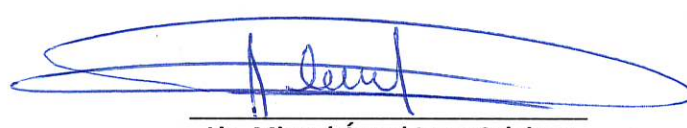
Firmas.



L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría
Superior del Estado de Baja California Sur.



Lic. Jorge Luis Vargas Navarro
Secretario Técnico de la Auditoría Superior del
Estado de Baja California Sur.



Lic. Miguel Ángel Luna Salaices
Director General de Asuntos Jurídicos.

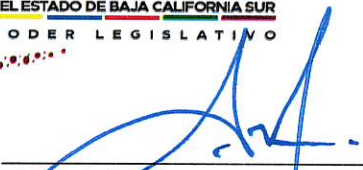


Lic. Manuela Vargas Agundez
Directora General de Administración y Finanzas.

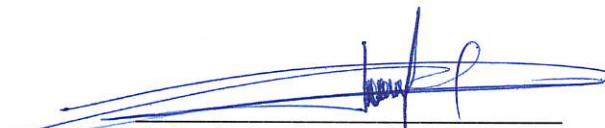


AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

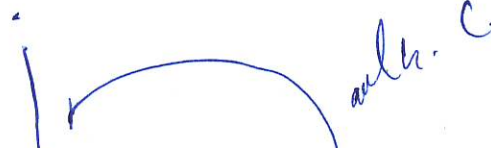
"2025 Año, del 75 Aniversario de la Publicación
del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"


C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl

Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño


L.C. José Ricardo Hernández Caballero

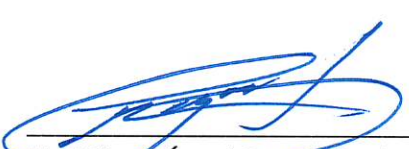
Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera


Ing. José Manuel González Cota

Director de Tecnología e Informática


Arq. José Esteban Ríos

Director de Auditorías de Inversiones Físicas


Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez

Órgano Interno de Control.